



Las tardes libres en vísperas de días de especial significación podrían desaparecer en Banca de Empresas si prospera una demanda de Cuadros y ALTA



Tardes libres en días de especial significación

Como mejora del Acuerdo de Modificación de la Jornada Laboral del 21 de enero de 2010, el pasado 26 de enero, negociamos y acordamos con el Banco que el horario a realizar por las unidades de Gestión Activa y unidades de análogas características, así como del resto de centros de trabajos y personal de Banco Sabadell con jornada laboral de mañana y tarde (p.e. Banca de Empresas) durante el jueves santo, los días 24 y 31 de diciembre y 5 de enero, cuando los mismos sean laborables, será de 8:00h a 15:00h. [link acuerdo](#)

Podrías quedarte sin estas tardes libres

Este acuerdo fue posible después de que CCOO interpusiéramos una demanda al Banco. Cuando llegamos a la intermediación (paso previo al juicio) la mediadora nos instó a negociar y a consensuar un pacto que, después de unas semanas, acabó en un acuerdo firmado por una mayoría sindical, que no sólo regula las condiciones de la plantilla de las OGA, sino que introduce una mejora largamente reclamada por departamentos y unidades con horario partido de Convenio, como ocurre por ejemplo en Banca de Empresas.

CCOO creemos que estos sindicatos no han valorado las consecuencias que conlleva este conflicto colectivo, puesto que en caso de prosperar esta demanda, perjudicaría a la plantilla que presta sus servicios en Banca de Empresas y en las OGA.